



Rosario, 10 de Diciembre de 2025

Título: “Educar en Derechos Humanos: representaciones sociales sobre infancias, discapacidad, mujeres y diversidades en la carrera de Fonoaudiología”

Autor/es: Gré, Federico Nicolás

Condición: APROBADA

Observaciones:

A partir de una exhaustiva lectura del trabajo merecen destacarse los siguientes aspectos de éste:

El tema abordado resulta pertinente y novedoso, es de interés y aporta al quehacer de la disciplina Fonoaudiológica. Sin embargo, el abordaje de la temática de derechos en la amplitud de áreas (Infancias, Discapacidad, Mujeres y Diversidades Sexuales) y contextos empíricos (las 3 escuelas de la facultad de Ciencias Médicas UNR) mencionados resulta ambicioso. Esta vasta extensión generó una limitación en la profundidad y presentación de datos y debates referentes a cada área.

La estructura, la portada y el título del ensayo cumplen satisfactoriamente con todos los aspectos mencionados en el reglamento de la carrera.

El resumen plantea el tema con claridad y precisión. El índice es consistente con la numeración de páginas. Los distintos párrafos desarrollan ideas concretas y responden a una organización temática bien definida.

Se destaca un interesante recorrido teórico que evidencia profundidad y elaboración, sustentado por una Bibliografía adecuada y actualizada. Asimismo, se evalúa que la densidad y el amplio desarrollo del recorrido teórico, si bien profundo, tiende a opacar los hilos argumentativos propuestos, dificultando en ciertos momentos la identificación de la toma de posición y el análisis propio del tesinista.

A pesar del buen uso general de las citas, se dejan entrever algunas posibles omisiones de referencias de fuentes referentes a los ejes de debates expuestos en los apartados de “Discusiones” de cada una de las áreas de derechos humanos desarrolladas (págs. 22, 27, 28 y 35).

A su vez, el Tribunal advierte que la centralidad otorgada al concepto de Representación Social (RS) en la formulación de los objetivos no se condice con el desarrollo argumentativo del ensayo. Además, considerando que la comprensión de las RS requiere acceder a las significaciones de los sujetos y grupos, este ensayo se limita principalmente al análisis documental de normativas, estatutos, planes de estudios, programas de materias y políticas institucionales. Esta restricción limita la capacidad del trabajo para demostrar las representaciones sociales como se propone en principio, en lugar de solo inferirlas de los documentos.



Al mencionar algunos programas de materias, se observa que se omiten contenidos relativos a los Derechos Humanos que sí son abordados por dichas cátedras en el proceso formativo. Esto debe corregirse o matizarse, ya que afecta la precisión del diagnóstico curricular.

La conclusión recapitula los puntos clave de la argumentación e incluye opiniones personales. Se advierte que hubiese sido interesante que este posicionamiento comenzara a desarrollarse y evidenciarse con mayor claridad y contundencia en los ejes anteriores.

El tribunal concluye que el ensayo presenta una organización clara y lógica; logra un desarrollo satisfactorio y crítico de un tema poco abordado, que en este contexto socio histórico adquiere relevancia y se hace necesario resignificar tanto desde un enfoque disciplinar como pedagógico.